INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA

PUBLICACION BIMESTRAL

AÑO II SETIEMBRE - OCTUBRE N.º 11

MONTEVIDEO
R. O. del URUGUAY

COMISION DIRECTIVA

Sr. Julio T. Fabregat
Presidente

[redacted]

Sr. Carlos A. Gorga
Vice Presidente

[redacted]

Secretarios

Alf. Fausto Acuña

[redacted]

Esc. Ramón Ricardo Pampín
Tesorero

Tte. Cnel. Manuel A. Troncoso

Bibliotecario

Cap. Adilio A. Ferreira

Vocales

[redacted]

Sr. Eduardo O'Neill
Sr. Rodolfo Maique Etchart
Sr. Adolfo Bay

COMISION FISCAL

Sr. Martín Usabiaga Sala
Cnel. Federico Hugo Aguiar
Sr. Octavio Assunçao

TRANSACCIONES INTERSOCIALES

Sr. Carlos Hoffman

NOTICIERO

CUOTAS SOCIALES

Socios — Cuota de Ingreso	$ m/n. 25.00
Socios Activos — Cuota mensual	$ m/n. 2.00
Socios Activos (Interior y Exterior) anual	$ m/n. 24.00
Medalla Social	$ m/n. 10.00
Insignia Social (ojal)	$ m/n. 5.00
Plaqueta Bronce Insignia Social	$ m/n. 20.00

AVISOS

Económicos por publicación	$ m/n 2.00
Dimensiones especiales	Convencional

Colaboraciones solicitadas

EL PESO FALSO DE 1895

por Raúl S.Acosta y Lara
Miembro fundador del Instituto Uruguayo de Numismática.

- - -

Hace ya alrededor de veinte años que oí hablar por primera vez de la falsificación de los pesos de 1895, falsificación insólita si las hay, por el hecho de haberse utilizado metal de buena ley en su acuñación.

Lógicamente, o sea siguiendo las normas del buen falsificador, la pasta empleada en la fabricación de una pieza tiene que ser, necesariamente, lo más ordinaria y barata que la apariencia final de la misma lo permita. El plomo, aleado con estaño y antimonio, es por así decirlo, el metal clásico de las monedas falsas.

En el caso que nos ocupa, ello no fué así. Se empleó plata de buena ley, presumiblemente proveniente de monedas brasileras que, una paridad ventajosa, permitía adquirirlas con ganancia frente a los pesos legítimos de los años 1877 y 1895, que estaban en circulación por el año 1910, época en que tuvo lugar este hecho.

Más de una vez volví a oir hablar de estos pesos falsos, sin poder averiguar gran cosa, pero hará un par de años llegó a mi poder una reseña de los hechos acontecidos cuando la policía de Salto encontró y allanó la fábrica clandestina.

La tal "ceca" estaba ubicada en una quinta llamada "Cañizas" en donde la policía encontró un malacate movido por un caballo que accionaba una laminadora, lingotes de plata, un torno, etc. Los detenidos en el lugar resultaron ser unos individuos llamados Bellini (a) Losai, Scatina y Campos.

El grabador de los cuños sería el primero de los nombrados, que había sido compañero de otro falsificador conocido por el nombre de Catania.

Hasta aquí las noticias sabidas que no contienen otros datos de valor, como habría sido el saber donde fueron depositados los cuños y su posterior destino para estar en condiciones de ubicarlos y estudiarlos de acuerdo con las técnicas modernas que se aplican en la investigación numismática.

Evidentemente, si hubiera existido más de un cuño, ellos serían diferentes entre sí, pues es imposible labrar a mano dos cuños exactamente iguales. Alguna diferencia, por pequeña que fuera, existiría.

En las "épocas de oro" de mi colección de monedas uruguayas llegué a tener una veintena de pesos de 1895 "flor de cuño" o muy buenos. En ellos llegué a encontrar cuatro variantes del anverso y tres del reverso, no pudiendo llegar a ninguna conclusión sobre si alguna de esas varimtes correspondía a los pesos falsos. Mi incertidumbre se basó, principalmente, en lo perfecto del trabajo del labrado de los cantos, cosa ésta que exige una máquina que, seguramente, los falsificadores no podían tener.

El informe mencionado párrafos atrás, habla de que el peso de cada moneda falsificada era inferior a los 25 gramos que marca la ley, si bien se encontró que el fino era superior al real. Esta última afirmación me parece un tanto arriesgada, pues si ello hubiera sido así, el margen de ganancia de los falsificadores habría sido tan pequeño que, verdaderamente, el riesgo y el trabajo de tal gestión, no podría ser recompensado.

Actualmente tengo en mi poder dos piezas que, esas sí, considero falsas. Una pesa grs. 24,500 y la otra grs. 25,550. Ambas fueron acuñadas con los mismos troqueles y ambas tienen el canto defectuoso que yo siempre busqué. No solamente el rayado del canto es poco profundo, irregular e inclinado, sino que en su unión con las caras de la moneda es curvo, ya que su espesor es ligeramente inferior al de la gráfila. Por su parte ésta es distinta a la de los tipos legítimos, pues tiene la forma de un festón sin relieve, en lugar de la línea rematada por puntos.

Si todo ésto fuera poco, he anotado dos diferencias fundamentales que distinguen estos cuños de los legales. La primera se en

cuentra en la A de la palabra "Oriental" (ver grabado Nº.1) y la segunda es en el número uno de 1895 (ver grabado número 2).

No. 1 No. 2

LEGITIMO FALSO LEGITIMO FALSO

Creo que estos dos detalles permiten clasificar cualquier moneda, por más gastada que ella esté.

Paso, pues, toda esta información a mis colegas en Numismática, para que continuen con este tema que creo da para mucho.

¡A trabajar y buena suerte!

LAS MEDALLAS DE ARTIGAS

Como fuera anunciado oportunamente, el día primero de noviembre, en un acto realizado en nuestra sede provisoria a las 21.30, se procedió a la distribución de las medallas conmemorativas de la Revolución Oriental, acuñadas por el Instituto.

Numerosos miembros adquirentes de esta pieza se hicieron presente en esa oportunidad, a la que siguió luego el remate mensual.

Aquellos que no pudieron concurrir, pueden retirar sus medallas, en poder del señor Fabregat, en la Contaduría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467, 3r.piso, en horas de oficina; no obstante, - a aquellos que nos fuera posible, se les enviará directamente.

LAS PUBLICACIONES DEL SEMINARIO

Prevenimos a los señores miembros que conserven cuidadosamente las publicaciones del Seminario de Numismática Nacional, pues son impresas en forma que, al término de éste, puedan encuadernarse en un solo tomo.

La numeración de las páginas, prevée también esta contingencia.

SEMINARIO DE NUMISMATICA NACIONAL

Como se ha hecho público, se han realizado ya tres reuniones de Seminario, de cuyas dos primeras jornadas se ha dado cuenta a los señores miembros del Instituto, remitiéndoles los folletos correspondientes a esos actos.

La primera reunión trató el aspecto primero del tema I, o sean "Primeras poblaciones estables en el territorio de la actual República Oriental del Uruguay" y la segunda "Cecas hispanoamericanas y portuguesas y la moneda circulante en territorios del Río de la Plata", esta última con conclusiones pendientes para la siguiente reunión en la cual, luego de un extenso debate, también quedó la resolución para una nueva jornada, dado lo controvertido del punto en discusión.

Estos actos de Seminario han demostrado el acierto puesto en su realización, cuya iniciativa corresponde, como es sabido, al Secretario escribano Ramón R. Pampín.

Si bien en este Seminario se estudia solamente el problema monedístico, la parte o sector de "Medallas" no ha sido abandonado y próximamente tendremos la oportunidad de distribuir entre los señores miembros el programa de las jornadas sobre este otro y también importante tema, cuya preparación está a cargo del también Secretario Alférez Fausto Acuña.

La Comisión Directiva, por estas líneas, reitera a los miembros del Instituto su invitación para concurrir a estos actos, ya que del aporte común de conocimientos que se haga, es que resultará el mejor acierto en las conclusiones del Seminario.

EL REGISTRO SOCIAL

Con el propósito de actualizar el registro social, la Tesorería encarece a los señores miembros que hayan cambiado de domicilio, como a los que hayan conseguido o también cambiado de teléfono, lo hagan saber así, dirigiéndose al Tte. Cnel. Troncoso, calle La Paz 2146, pues existe el propósito de imprimir una guía completa de nombres y direcciones, para distribuir entre los miembros del Instituto, a fin de facilitarles su común relación personal.

MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LOS HECHOS HISTORICOS DEL AÑO 1811

Como es de conocimiento público, a raíz de una iniciativa de nuestro Instituto, el Poder Ejecutivo pidió a la Asamblea General Legislativa de una moneda conmemorativa de los hechos históricos cuyo sesquicentenario se cumple en este año.

En el trámite de este asunto ha ocurrido un hecho curioso. En efecto, en el "Diario Oficial" cuando se trascribe el mensaje del Poder Ejecutivo adjuntando dicho proyecto, se establece en su artículo tercero que "los cuños del anverso de las monedas reproducirán la cabeza de Artigas...", etc. y en la trascripción que se hace en el repartido de la Cámara de Senadores, se establece en el referido artículo que "los cuños del anverso de las monedas reproducirán la estampa de un gaucho, con la siguiente leyenda: "el gaucho, héroe nacional...",etc. Y así siguen las trascripciones hasta llegar a la Cámara de Representantes, donde está el asunto a estudio.

Sin entrar a discutir o poner en el tapete hasta donde el gaucho es un héroe nacional, es de preguntarse cuando y donde se hizo el cambio de la cabeza de Artigas por la estampa de un gaucho que resulta de la comparación entre lo publicado por el Diario Oficial en su número 16172 del 14 de junio ppdo., y el repartido de la Cámara de Representantes Nº.712 y su Anexo I.

Trascribimos a continuación el proyecto tal cual lo aprobó el Senado en su sesión del 28 de junio último y así lo envió a Diputados:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer por intermedio del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, la acuñación de hasta tres millones (3:600.000) de piezas de monedas de plata de un valor sellado de $ 10.00 (diez pesos) cada una, conmemorativas de los sesquicentenario sde los hechos históricos que se festejan en la República Oriental del Uruguay durante el año 1961.

Artículo 2º.- Las características de las monedas cuya acuñación se dispone por el artículo 1º., serán las siguien—

tes:

a) Las monedas serán circulares y llevarán un cordoncillo por lado colocado en el contorno de ambas caras y el canto o - borde será rayado o estriado.

b) Tendrán 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro.

c) La tolerancia en el peso será, en más o en menos de una moneda cada trescientas unidades.

d) La pasta para su acuñación estará formada por una aleación de plata y cobre puros con un título de 900 de fino, es decir, de 900 milésimos de plata y 100 milésimos de cobre, - con una tolerancia en más o en menos de tres milésimos.

Artículo 3º.- Los cuños del anverso de las monedas reproducirán - la estampa de un gaucho, con la siguiente leyenda: "el gaucho, héroe nacional", circundada por la inscripción "República Oriental del Uruguay" y llevarán el año de acuñación.

El reverso llevará el valor de la moneda y la siguiente frase: "Sesquicentenario de los hechos históricos de 1811" y una orla compuesta de dos palmas, una de laurel y otra de olivo, circundando el valor de la moneda.

Artículo 4º.- El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay queda facultado para proceder a la contratación directa de la presente operación con casas oficiales acuñadoras de monedas, sin llamar a licitación.

Artículo 5º.- El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá disponer, a los fines del cumplimiento de la presente ley, de la cantidad necesaria de monedas de plata desmonetizadas que posee en sus tesoros, aforando la pasta de los mismos, de acuerdo a su cotización en el mercado internacional.

Artículo 6º.- Las monedas cuya acuñación se dispone deberá ser — puestas en circulación dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Artículo 7º.- Las utilidades que se obtengan por esta acuñación - se destinarán a Rentas Generales, una vez cubiertos los gastos de acuñación y los originados por los actos conmemorati

vos a que se refiere el artículo 1º., que se lleven a cabo durante el año 1961.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1961.

JUAN C.RAFFO FRAVEGA
Presidente.

JOSE PASTOR SALVAÑACH
Secretario.

COLEGAS ENFERMOS

Se encuentran retirados momentáneamente de sus actividades particulares los estimados miembros del Instituto, señores Juan Benzo y Gerónimo Tammaro (hijo).

Formulamos nuestros más sinceros votos por su rápido restablecimiento.

EL MUSEO BANCARIO

Ha sido reabierto el museo del Banco de la República Oriental del Uruguay, ahora bajo la certera dirección del señor José Pedro Argul, designado Conservador honorario del mismo.

Al acto de reapertura concurrió un numeroso público y conocidos numismatas que tuvieron oportunidad de apreciar la labor de ordenamiento realizada por el señor Argul.

Es propósito, por otra parte, del Conservador del Museo, procurar la mayor afluencia de visitantes y estudiosos, de tal manera que, según su sincera expresión, el Museo sea una verdadera casa del numismata.

Felicitamos al Sr.Argul por la labor iniciada que no dudamos ha de tener con el trascurso del tiempo, que le permitirá cumplir con el amplio programa de trabajo que se ha impuesto, una exitosa culminación.

El Museo Bancario se encuentra abierto al público dentro del horario de trabajo del Banco, o sea de 13 a 17 y con el horario de verano, de $13\frac{1}{2}$ a $17\frac{1}{2}$.

PUBLICACIONES EN VENTA EN SECRETARIA

Revista del Instituto	$	5.00
Catálogo 1ra.Exposición Uruguaya de Numismática	"	2.00
Boletín Nº.1 de la 1ra.Exposición U.de Numismática. . .	"	1.00
Catálogos de medallas del Uruguay (Serie de 7 números).	"	8.00
id. id. (números sueltos) cada uno. . . .	"	1.50
id. id. Suplemento	"	2.00
Reglamento del Instituto	"	2.00
Estatutos del Instituto	"	2.00

FORMAS EN LA MEDALLISTICA

Circular - La que tiene forma circular o que, eliminados sus ornatos o irregularidades, configura un círculo.

Oval - La que tiene forma oval o que, eliminados sus ornatos o irregularidades, configura un óvalo.

Escudo - La que tiene forma de escudo o que, eliminados sus ornatos o irregularidades, configura un escudo.

Placa - La que tiene forma cuadrangular, o eliminados sus ornatos o irregularidades, configura un cuadrángulo.

Cruz - La que tiene esta forma, cualquiera sea la forma o extensión de sus brazos.

Estrella - La que sus irregularidades u ornatos forman ángulos de cualquier graduación.

Se agrega a la definición correspondiente, la constancia de si la medalla es con aro o sin él.

Para el próximo número prometemos dar los dibujos que corresponden a cada una de estas definiciones, lo que no ha sido posible reproducir en éste, por falta de espacio.

PROXIMA JORNADA DE SEMINARIO: 29

NOVIEMBRE ~~25~~, miércoles, hora 21

Agraciada 1546, 4º.piso
(Centro Militar)

I. U. N.

Realiza transacciones intersociales mensuales de monedas y medallas

Necesitamos su valiosa colaboración

No deje de concurrir

[redacted]

Montevideo - Uruguay

CONTRIBUYA UD.

I. U. N. acepta complacido su donación de cualquier pieza, en cualquier estado para su Gabinete Numismático.

Haga obra social en favor de nuestro Instituto.

MEDALLAS

del grabador **Pablo Cataldi**

Compro cualquier pieza en cualquier estado.

Ernesto O. Araújo

Roque Graseras 765
Montevideo - Uruguay

ARGENTINA

Compro medallas relativas a la Provincia de Buenos Aires.

Jorge N. Ferrari

Libertad 1550

Buenos Aires Rep. Argentina

PATACONES AMERICANOS

Medallas Uruguay o relativas a Uruguay acuñadas en el extranjero COMPRO o CANJE

Alf. Fausto Acuña

Rivera 1913 Teléf. 41 58 47
Montevideo - Uruguay

PROCLAMACIONES REALES

JURAS

Ofertas por carta solamente

Héctor R. Argenta

Rivera 2911, Ap. 2 Montevideo

MEDALLAS NACIONALES EN GENERAL

ARTIGAS — RIVERA

COMPRO

Tte. Cnel. Manuel A. Troncoso

La Paz 2146 — Teléf. 40 46 74
Montevideo

MEJICO

Colonial y República

BRASIL

2.000 Reis años 1859-64-66-67-76 y 86

COMPRO

Ernesto O. Araújo

Roque Graseras 765 - Tel. 41 44 87
Montevideo - Uruguay

CARLOS R. HOFFMANN

FILATELIA - NUMISMATICA
ANTIGÜEDADES

☆

Compra y venta de colecciones y piezas sueltas de monedas y medallas de cualquier país

URUGUAY - ARGENTINA - BRASIL

Piezas Clásicas

25 DE MAYO 475 MONTEVIDEO

Precio del Ejemplar $ 1.00 - Exterior u$s 0.50 — Miembros: Distribución gratuita